

APRUEBA ANEXO MODIFICACION DE
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE LA
SRA. ELSA FERNANDEZ SAAVEDRA Y LA
MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL.

Huépil, 11 de Septiembre de 2012.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1504 / 2012 /

VISTOS

- Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- El decreto Alcaldicio N° 396 de fecha 28.02.2012 que aprobó Contrato de Arrendamiento con la Sra. Elsa Fernández Saavedra.
- El anexo modificación de contrato de arrendamiento de fecha 10.09.2012 suscrito entre la Sra. Elsa Fernández Saavedra y la Municipalidad de Tucapel.
- La modificación de contrato de arrendamiento en el cambio de domicilio que dice Calle Ecuador N° 41-B, debiendo decir, Calle Ecuador 43 - D Huépil, comuna de Tucapel.
- La disponibilidad del presupuesto municipal vigente.

DECRETO

- APRUEBESE** el anexo de modificación de contrato de arrendamiento, indicado en el punto d) y e) de los vistos, suscrito entre la Sra. Elsa Fernández Saavedra Rut N° 05.149.094-0 y la Municipalidad de Tucapel, representada por su Alcaldesa Sra. Dina Gutiérrez Salazar.
- Impútese el valor del gasto al subtítulo 215.22.09.002 "Arriendo de edificios" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



DINA LUCY GUTIERREZ SALAZAR
ALCALDESA

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

DLGS/FMMB/MWC/jcm



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS

ANEXO

MODIFICACION CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

ELSA ROSA FERNANDEZ SAAVEDRA
Y
MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

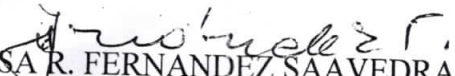
En Huépil, a 10 de Septiembre de 2012, entre doña **Elsa Rosa Fernández Saavedra**, Rut N° 05.149.094-0, domiciliada en Huépil, Ecuador N° 23 comuna de Tucapel como la "Arrendadora y por la otra como la "Arrendataria" la **Municipalidad de Tucapel**, corporación de Derecho Público, Rut N° 69.141.800-6, representada por su Alcaldesa **Sra. Dina Lucy Gutiérrez Salazar** Rut N° 06.912.322-8, ambos con domicilio en Huépil, Diego Portales N° 258, comuna de Tucapel, convienen en modificar el Contrato de Arrendamiento que se indica :

PRIMERO: Mediante contrato de fecha 28 de Febrero de 2012, la parte arrendadora dio en arrendamiento a la Municipalidad de Tucapel, un inmueble urbano, ubicado en Huépil, calle Ecuador N° 41-B comuna de Tucapel.


SEGUNDO: Por el presente instrumento, las partes antes individualizadas convienen en modificar la clausula primero del contrato referido precedentemente, en el sentido de corregir el domicilio, que debe decir, ubicado en Huépil, calle Ecuador 43-D comuna de Tucapel.

TERCERO: Las demás estipulaciones del contrato original de arrendamiento se mantienen sin alteraciones.

CUARTO: Esta modificación se suscribe en tres ejemplares del mismo tenor y fecha quedando dos en poder de la Municipalidad de Tucapel y el restante en poder de la arrendadora.


ELSA R. FERNANDEZ SAAVEDRA
C.I. N° 05.149.094-0




DINA LUCY GUTIERREZ SALAZAR
ALCALDESA
MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL